



Municipalidad Provincial de  
Parinacochas - Coracora

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 520 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 24 de junio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE  
AYACUCHO

### VISTO:

El Informe N° 555-2024-SGDS-GM-MPPC, de fecha 24 de junio del 2024 y el Informe N° 35-2024-OMAPED-UPVPS SGDS/GM/MPPC, de fecha 20 de junio del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a la mencionada autonomía administrativa, la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, tiene atribuciones para expresar reconocimiento y felicitación a los profesionales de la salud que vienen participando en la campaña médica de certificación a las personas con discapacidad en la provincia de Parinacochas;

Que, a través del Informe N° 35-2024-OMAPED-UPVPS-SGDS/GM/MPPC, de fecha 20 de junio del 2024, la Oficina de OMAPED de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita resolución de reconocimiento para los profesionales que han participado en la I Campaña Médica de Certificación a las personas con discapacidad de la Provincia de Parinacochas Coracora y sus distritos realizado el día 17 de mayo del 2024, en el Coliseo Municipal;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el proveído al Informe N° 555-2024-SGDS-GM-MPPC, de fecha 24 de junio del 2024, deriva el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución de reconocimiento a favor de los profesionales que participaron en la I Campaña Médica de Certificación a las personas con discapacidad de la Provincia de Parinacochas Coracora y sus distritos realizados el día 17 de mayo del 2024, en el Coliseo Municipal;

Estando a lo expuesto, y en ejecución de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** RECONOCER y FELICITAR a los **Profesionales** que participaron en la I Campaña Médica de Certificación a las personas con discapacidad de la Provincia de Parinacochas Coracora y sus distritos, realizado el día 17 de mayo del 2024, en el Coliseo Municipal, integrado por los siguientes profesionales:

1. Dr. Celina Luz Chanca Alvarado
2. Ps. Antoni Jhonatan San Miguel Rios
3. Ps. Alfredo Gómez De la Cruz.
4. Lic. Betzaida Noimi Quispe Pillaca
5. Tec. Liz Diana Castañeda Neyra
6. Lic. Cussi Florella Barraza Romero
7. Prof. Wily Augusto Valdivia Puquio
8. Tec. Adm. Lidia Margarita Mayhua Segovia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General para su distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yory Oyarce Reyes Anampa  
D.N. 28901196  
ALCALDE

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./c.c.